

83. D. Juan Recasens Calvo.  
84. D.ª María Carmen Moragues Josá.  
85. D. Javier Ameller Romano.  
86. D. Francisco Javier Claret Serra.

87. D. Francisco Javier Figuerola Rotger.  
88. D. Joaquín Antonio Vidal Puig.  
89. D.ª Mercedes Benítez Rodríguez.  
90. D. Jaime Tutusaus Torrents.

91. D. Antonio Serrat Vitini.  
92. D. Francisco Pau Vall.  
93. D. Enrique González Casals.  
94. D.ª Isabel Martínez Domingo.  
95. D. Fernando Gutiérrez Marín.

*Aspirantes excluidos*

No hay ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, y puede impugnarse esta lista mediante recurso de reposición delante la excelentísima Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose en caso de no ser impugnada la mencionada lista que quedarán definitivamente admitidos los citados aspirantes.

Asimismo, se hace público que el sorteo preceptuado en el párrafo primero del artículo 7.º de la mencionada Reglamentación General, se verificará públicamente en esta Casa Consistorial el próximo día 15 de julio, a las diez de la mañana. Badalona, 29 de mayo de 1980.—El Alcalde.—9.161 E.

**15359** RESOLUCION de 4 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Extracto de las bases aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz en sesión del día 17 de junio de 1980, cuyo texto íntegro aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 152, de fecha 2 de julio de 1980, y corrección en el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de 9 de julio de 1980.

1.ª Esta plaza corresponde al turno preferente de funcionarios provinciales conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudadora y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969 y Resolución de la Dirección General del Tesoro de fecha 29 de abril de 1980.

2.ª Las características de la Zona son las siguientes:

a) Clasificación: Categoría especial.  
b) Remuneración mínima del Recaudador: 1.421.000 pesetas.  
c) Pueblos que comprende: Cádiz capital.  
d) Promedio de cargos en voluntaria: Valores del Estado 186.847.761 pesetas; Valores de otros organismos 31.943.012 pesetas.

e) Fianza: El 5 por 100 de dichas cantidades.  
f) Premios de cobranza: Asignados al Recaudador:

1. En voluntaria y voluntaria con prórroga: Valores del Estado: 4,52 por 100; Arbitrios municipales: 1,25 por 100; otros organismos, el 50 por 100 de lo que corresponda a la Diputación.
2. Ejecutiva: El 50 por 100 de lo que corresponda a la Diputación.
3. Premio especial: El 60 por 100 del que determina el artículo 78 del Estatuto Orgánico y, en su caso, el establecido en el artículo 79.

3.ª El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª La falta de posesión del Recaudador que resulte nombrado, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso de zona posterior que se convoque.

5.ª Esta convocatoria y sus bases pueden ser recurridas en reposición ante la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz en el plazo de un mes a partir de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y contra el acuerdo de nombramiento de quien resulte elegido, podrán los concursantes que se consideren lesionados, interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en plazo de quince días de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Estatuto Orgánico.

Cádiz, 4 de junio de 1980.—El Presidente.—4.503-A.

**15360.** RESOLUCION de 11 de junio de 1980, del Órgano de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife, referente a la convocatoria para cobertura de una plaza de Médico adjunto del servicio de Nefrología del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 64, de 28 de mayo de 1980, se han publicado las bases del concurso para proveer una plaza de Médico adjunto vacante en el Servicio de Nefrología dotada de una retribución de 78.390 pesetas o 70.000 pesetas mensuales, según opte por el régimen de dedicación A o B, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias deberán presentarse en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife, Ofra, La Cuesta, La Laguna (Tenerife) o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 11 de junio de 1980.—El Gerente.—9.682-E.

**15361** RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Nules, sobre oposición para cubrir tres plazas de Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, se hace público lo siguiente:

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el día 28 del próximo mes de julio a partir de las diez de la mañana, a cuya hora se convoca a los opositores para la práctica del primer ejercicio.

Nules, 12 de junio de 1980.—El Alcalde, Vicente R. Porcar.—9.702-E.

**15362** RESOLUCION de 12 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Getafe, por la que se hace pública la composición de los Tribunales de las oposiciones para proveer las plazas que se citan.

A tenor del artículo 6, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hacen públicos los Tribunales calificadoros de las oposiciones de Técnico de Administración General, Bomberos y Conductores Bomberos, y del concurso oposición de Sargento de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento. Estarán constituidos de la siguiente manera:

*Oposición de Técnico de Administración General*

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Representantes del profesorado oficial don Juan Antonio López Milara como titular y don Darío Álvarez Vences como suplente.

Representantes de la Abogacía del Estado don Antonio Martínez Calcerrada como titular y don Alejandro Gaos Pérez como suplente.

Representantes del Gobierno Civil don Juan B. Pesquero Granullaque como titular y don Pedro Núñez Morgades como suplente.

El Secretario de la Corporación don José Fariña Jamardo.

Secretario: El Técnico de Administración General don Eusebio Fernández Tomé.

*Oposición de Bombero*

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Representantes del profesorado oficial don Raimundo Pérez González como titular y don Angel Toldo Bustos como suplente.

Representantes del Gobierno Civil don Francisco Borrajo Porta como titular y don Pedro Núñez Morgades como suplente.

Representante Técnico del Ayuntamiento, el Arquitecto municipal don Gonzalo González Gómez.

Representante, como Profesor de Educación Física, el Concejal delegado de Deportes, don Hilarío López Villalón.

Secretario: El de la Corporación don José Fariña Jamardo o funcionario Técnico de Administración General en quien delegue.

*Oposición de Conductor Bombero*

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Representantes del profesorado oficial don Miguel Ángel Sánchez González como titular y don Constanancio Gallo López como suplente.

Representantes del Gobierno Civil don Juan Pedro Parera Camos como titular y don Primitivo Alonso Silva como suplente.

Representante Técnico del Ayuntamiento el Arquitecto municipal don Gonzalo González Gómez.